



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Al contestar por favor cite estos datos:

No. 20261340004011

Bogotá, 15-05-2026

Señor

ANÓNIMO

Bogotá, D.C.

Ref.: Respuesta a solicitud de información sobre posible apertura de concursos de méritos para cargos administrativos y docentes.

En atención a la solicitud presentada de manera anónima, esta Universidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Solicitud textual:

"Cordial saludo. Se solicita información acerca de si actualmente se prevé la apertura de concurso de méritos para administrativos y docentes, cuándo se estima y cuáles serían sus condiciones preliminares. En caso de ser negativa la respuesta, se solicita estudiar la posibilidad de abrir una convocatoria pública para administrativos y otra para docentes. Gracias."

Respuesta:

En relación con dicha solicitud, nos permitimos informar lo siguiente:

Respecto al concurso público de méritos para proveer cargos administrativos, la Universidad adelantó durante la vigencia 2025 las actuaciones preparatorias correspondientes, dentro de las cuales se realizó la respectiva cotización y estudio técnico de mercado, como etapa preliminar orientada a evaluar la viabilidad técnica, operativa y presupuestal del proceso de selección.

No obstante, a la fecha, dichas actuaciones corresponden a una fase preparatoria y de planeación institucional, por lo cual no se cuenta aún con una fecha definida para la apertura formal de convocatoria, ni se han establecido condiciones definitivas relacionadas con cronograma, número de vacantes, requisitos específicos o reglas de participación, aspectos que serán determinados oportunamente conforme a las disposiciones normativas aplicables y a las decisiones administrativas que adopte la Universidad.

Frente al concurso docente, se informa que actualmente la Universidad se encuentra adelantando análisis y gestiones institucionales orientadas a evaluar la viabilidad jurídica, técnica y presupuestal de un eventual proceso de selección docente. Sin embargo, es importante precisar que estas gestiones se encuentran en etapa preliminar, razón por la cual a la fecha no existen fechas definidas ni condiciones preliminares oficialmente establecidas para una convocatoria.



CO-SC-CER394794



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00

Teléfono: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044

www.universidadmayor.edu.co - rechumano@universidadmayor.edu.co

NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

Respuesta a solicitud de información sobre posible apertura de concursos de méritos para cargos administrativos y docentes.

Página 2 de 2

En consecuencia, cualquier información relacionada con posibles convocatorias corresponde actualmente a escenarios de análisis institucional y no constituye anuncio, apertura formal ni expectativa cierta de provisión de cargos.

En cuanto a la solicitud de estudiar la posibilidad de abrir convocatorias públicas tanto para cargos administrativos como docentes, se informa que la Universidad mantiene el análisis permanente de sus necesidades institucionales de provisión de cargos, en observancia de los principios de mérito, transparencia, igualdad y publicidad que orientan el acceso al empleo público, así como del marco normativo vigente que regula cada tipo de vinculación.

La eventual apertura de procesos concursales se encuentra sujeta a la evaluación de necesidades institucionales, disponibilidad presupuestal, definición de planta, viabilidad técnica y demás condiciones administrativas y normativas aplicables.

Lo anterior, en el marco de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, que faculta a las universidades estatales para definir sus procesos académicos y administrativos conforme a sus necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal.

Cualquier decisión relacionada con la apertura de concursos, será informada oportunamente a través de los canales oficiales de comunicación institucional, garantizando la debida publicidad y acceso a la información para todos los interesados.

Cordialmente,


RUTH NANCY G. MESGUERRA
Subdirectora de Talento Humano

Elaboró: David Ricardo Sánchez Albarracín, Supernumerario
Revisó: Henry Bautista Hernández, Supernumerario



